



Espacio reservado para el adhesivo de radicación

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-024579- -00005-0000

Fecha: 2012-08-17 16:43:03 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 7**DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES****1. Identificación del Trámite**

- ☐ Error material ☒ Modificación a una Solicitud en trámite
- ☒ Patente de Invención
- ☐ Patente de Modelo de Utilidad
- ☐ Registro de Diseño Industrial
- ☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitantePersona Natural ☐Persona Jurídica ☒**TARGACEPT, INC.**

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

Nombre representante legal

Tipo de empresa Micro ☐ Pequeña ☐ Mediana ☐ Otra ☐Documento de identificación: ☐ C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ Otro Número _____

Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad
Estados Unidos de América	200 East First Street, Suite 300, North Carolina,	Winston-Salem 27101,4165
Dirección electrónica		No. Fax
clientes@cavelier.com		2 11 86 50
		Número telefónico
		3 47 36 11

- ☐ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:Apellidos y Nombre
De Páez Luz ClemenciaDocumento de identificación
C.C. 35.456.344Tarjeta profesional
T.P.A. 23.555

Dirección y domicilio		Ciudad
Carrera 4ª No. 72 -35		Bogotá
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
cavelier@cavelier.com	2 11 86 50	3 47 36 11
En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general		

4. Datos del trámite

Corrección:

Expediente No 10.024.579

Aparece

Debe ser

Modificación:**Modificación al capítulo reivindicatorio.**

Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 17 reivindicaciones y pido respetuosamente que el examen de patentabilidad sea realizado sobre estas nuevas reivindicaciones presentadas.

Respetuosamente manifiesto que a pesar de eliminar materia del pliego reivindicatorio originalmente presentado, mi representada no renuncia a la protección que pueda obtener sobre dicha materia y además se reserva el derecho de presentar una solicitud divisional que la contenga durante el trámite de la presente solicitud, beneficiándose de la fecha de prioridad inicialmente reivindicada.

**Modificación al capítulo descriptivo.****Modificación al resumen.****Modificación a los dibujos.****Modificación al solicitante.****5. Anexos**

Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación.



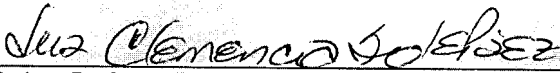
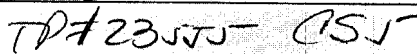
Poder, si fuere el caso.



Documento que contiene las modificaciones o correcciones.



Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma		
Nombre y apellidos	Firma	
LUZ CLEMENCIA DE PAEZ		
C.C. 35.456.344 DE Usaquén	Tarjeta Profesional 23.555 	

 SCT\SDC\ID-223623\WPC15769

REIVINDICACIONES MODIFICADAS

1. (2S,3R)N-(2-((3-piridinil)metil-1-azabicyclo[2.2.2]oct-3-il)benzofuran-2-carboxamida o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.
2. (2S,3R)N-(2-((3-piridinil)metil-1-azabicyclo[2.2.2]oct-3-il)benzofuran-2-carboxamida, en forma sustancialmente pura, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.
3. (2S,3R)N-(2-((3-piridinil)metil-1-azabicyclo[2.2.2]oct-3-il)benzofuran-2-carboxamida, sustancialmente libre de isómeros (2S,3S), (2R,3S), o (2R,3R), o una sal farmacéuticamente aceptable de los mismos.
4. (2S,3R)- N-(2-((3-piridinil)metil-1- azabicyclo[2.2.2]oct-3-il)benzofuran-2-carboxamida estereoisoméricamente enriquecido, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.
5. El (2S,3R)- N-(2-((3-piridinil)metil-1- azabicyclo[2.2.2]oct-3-il)benzofuran-2-carboxamida estereoisoméricamente enriquecido de la reivindicación 4, en donde el exceso enantiomérico o diastereomérico se selecciona de 90% o más; 95% o más; 98% o más; 99% o más; o 99.5% o más.
6. Una sal de ácido de (2S,3R) N-(2-((3-piridinil)metil-1-azabicyclo[2.2.2]oct-3-il)benzofuran-2-carboxamida, en donde el ácido se selecciona de ácido clorhídrico, ácido sulfúrico, ácido fosfórico, ácido maleico, ácido toluenosulfónico, ácido galactárico (múico), ácido D-mandélico, ácido D-

tartárico, ácido metanosulfónico, ácidos R- y S-10-camforsulfónico, ácido ketoglurárico, o ácido hipúrico.

7. La sal de ácido de la reivindicación 6 en donde la estequiometría (2S,3R)-N-(2-((3-piridinil)metil-1-azabicyclo[2.2.2]oct-3-il)benzofuran-2-carboxamida al ácido es 2:1, 1:1, o 1:2.
8. La sal de ácido de la reivindicación 7 en donde la estequiometría es 1:1.
9. (2S,3R)-(2-((3-piridinil)metil)-3-amino-1-azabicyclo[2.2.2]octano.
10. Una composición farmacéutica que comprende un compuesto de las reivindicaciones 1 - 9 y uno o más portadores farmacéuticamente aceptables.
11. Composición de diagnóstico caracterizada porque comprende un compuesto como se definió en una de las reivindicaciones 1 a 9 junto con otros ingredientes útiles en la formulación de composiciones de diagnóstico.
12. Uso de un compuesto como se reivindica en las reivindicaciones 1-9 para la fabricación de un medicamento adecuado para el tratamiento o la prevención de un trastorno del sistema nervioso central, inflamación, dolor, o neovascularización.
13. Un compuesto como se reivindica en las reivindicaciones 1 - 9 adecuado para uso en el tratamiento o la prevención de un trastorno del sistema nervioso central, inflamación, dolor, o neovascularización.

14. Un método para fabricar (2S,3R)- N-(2-((3-piridinil)metil-1-azabicyclo[2.2.2]oct-3-il)benzofuran-2-carboxamida o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo que comprende resolución dinámica s^o Cuencial y aminación reductiva estereoselectiva (2-((3-piridinil)metil-1-azabicyclo[2.2.2]oct-3-ona.
15. Un método para fabricar (2S,3R)- N-(2-((3-piridinil)metil-1-azabicyclo[2.2.2]oct-3-il)benzofuran-2-carboxamida o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo que comprende (2S,3R)-(2-((3-piridinil)metil)-3-amino-1- azabicyclo[2.2.2]octano.
16. Clorhidrato (2S,3R)-N-(2-((3-piridinil)metil)-1-azabicyclo[2.2.2]oct-3-il)benzofuran-2- carboxamida o un hidrato o solvato del mismo.
17. monoclóridato (2S,3R)-N-(2-((3-piridinil)metil)-1-azabicyclo[2.2.2]oct-3-il)benzofuran-2- carboxamida o un hidrato o solvato del mismo.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -



RECIBO DE CAJA

No. 12 - 0083391

Bogotá D.C., Agosto 15 de 2012 - 08:05:57

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	194851215	14/08/2012	32.045.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACION DE MARCAS Y LEMAS COMERCIALES		120.000.00	120.000.00
				\$120.000.00

=====

SON: **CIENTO VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 10-024579- -00005-0000
Fecha: 2012-08-17 16:43:03 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve. 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 7

0010.95769-841-003-0.